

Juan Carlos Pablo Ballesteros

**EDUCACIÓN,
FILOSOFÍA Y
POLÍTICA EN
LA ARGENTINA
1560-1960**

UCSF

Universidad Católica
de Santa Fe

Juan Carlos Pablo Ballesteros

**EDUCACIÓN, FILOSOFÍA Y POLÍTICA
EN LA ARGENTINA 1560-1960**

UCSF
Universidad Católica
de Santa Fe

Educación, filosofía y política en la Argentina 1560-1960

© Ballesteros, Juan Carlos Pablo, 2019

© Universidad Católica de Santa Fe, 2019

Ballesteros, Juan Carlos Pablo

Educación, filosofía y política en la Argentina / Juan Carlos Pablo Ballesteros. - 1a ed. - Santa Fe : Universidad Católica de Santa Fe, 2019.

Libro digital, EPUB

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-844-145-4

1. Educación. 2. Filosofía. 3. Política. I. Título.

CDD 306.0982

Echagüe 7151, Santa Fe (S3004JBS), República Argentina

Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin previa autorización por escrito.

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Directora Editorial: María Graciela Mancini

Diseño y corrección: Mariel Mambretti



Universidad Católica de Santa Fe

Miembro de:



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

LA FILOSOFÍA, LA POLÍTICA Y LOS COMIENZOS DE LA HISTORIA EDUCACIONAL ARGENTINA

La objetividad y la valoración de los hechos históricos

La periodización de Alberini de la historia del pensamiento argentino: precisiones y matices.

La herencia cultural: la situación de España en la filosofía y en las letras en los años del “poblamiento”.

La realidad americana

La situación jurídica de los nuevos territorios. El testamento de Isabel la Católica. La leyenda negra.

El trasplante de instituciones: el cabildo y el Derecho Indiano.

El siglo XVIII en España y América

Excursus: la masonería.

CAPÍTULO II

LA EDUCACIÓN DURANTE EL PERÍODO HISPÁNICO

La educación elemental: contenidos, agentes, el papel del cabildo.

Las misiones de guaraníes: educación elemental, enseñanza de las artes.

Un intento de justificación filosófica: Peramás. La propiedad y el derecho natural.

Los estudios de Gramática

La Universidad de Córdoba en el período jesuítico: su origen, organización, orientación filosófica de sus estudios.

Expulsión de los jesuitas: las causas y sus consecuencias educacionales.

La Universidad de Córdoba en el período franciscano

CAPÍTULO III

LOS AÑOS DEL ILUMINISMO

El Real Colegio de San Carlos

El iluminismo pedagógico

Manuel Belgrano

Otros iluministas en el Río de la Plata: Fernández de Agüero. Lafinur.

[Rivadavia.](#)

[Juan Manuel Fernández de Agüero \(1772-1840\).](#)

[Juan Crisóstomo Lafinur \(1797-1824\).](#)

[Bernardino Rivadavia \(1780-1845\).](#)

[La Universidad de Buenos Aires](#)

[Una reacción contra el Iluminismo: Francisco de Paula Castañeda.](#)

CAPÍTULO IV

[LOS AÑOS DECISIVOS: LA EDUCACIÓN Y LA NACIÓN](#)

[El Romanticismo. La generación de 1837.](#)

[Alberdi: educación y política.](#)

[La cultura durante los gobiernos de Rosas](#)

[El Colegio de Concepción del Uruguay.](#)

[La Constitución de 1853-1860](#)

[Mitre, el hombre de Buenos Aires.](#)

[Sarmiento: sus ideas y acciones sobre educación.](#)

[*Excursus:* El liberalismo en la Argentina del siglo XIX.](#)

CAPÍTULO V

[LA EDUCACIÓN Y LA CONCEPCIÓN DE UN PAÍS MODERNO](#)

[El positivismo](#)

[La Escuela Normal de Paraná](#)

[La generación del 80](#)

[El Consejo Nacional de Educación y el Congreso Pedagógico de 1882.](#)

[Principales leyes educacionales](#)

[Modificaciones y proyectos de reforma de la enseñanza](#)

CAPÍTULO VI

[LA RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EL CRECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO](#)

[La reacción antipositivista](#)

[Alejandro Korn](#)

[El pensamiento nacional de Saúl Taborda](#)

[Otras posturas no positivistas. Rodolfo Rivarola, Carlos Vergara, Ernesto](#)

[Nelson, Alberto Rougès, Juan Mantovani.](#)

[La creación de universidades después de la Ley N° 1.597](#)

[Universidad Nacional de La Plata](#)

[Universidad Nacional del Litoral](#)

[Universidad de Tucumán](#)

[Universidad Nacional de Cuyo](#)

[1900-1940: la preocupación por la identidad nacional.](#)

[Orientación patriótica de la enseñanza](#)

[La dependencia económica](#)

[Revisionismo y nacionalismo](#)

[Las nuevas tendencias pedagógicas](#)

[Una década de contrastes](#)

CAPÍTULO VII

[HEGEMONÍA Y APERTURA DE LA EDUCACIÓN](#)

[La Reforma Universitaria de 1918](#)

[Los Cursos de Cultura Católica](#)

[Educación y política en el período 1943-1955](#)

[El comienzo: la revolución de 1943](#)

[La primera presidencia justicialista](#)

[La segunda presidencia justicialista](#)

[El Decreto N° 6.403 y el art. 28. La creación de las nuevas universidades privadas.](#)

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Este relato hace hincapié en la educación en la Argentina durante cuatro siglos, pero no se reduce solo a eso. El trabajo tiene la intención de seguir los acontecimientos y las ideas educativas en un contexto filosófico y político. Para ser comprendido, todo hecho histórico debe ser contextualizado, pero mi intención no es dar una explicación de la educación en nuestro país desde un contexto filosófico y político, sino más bien mostrar los acontecimientos, autores y obras que jalonaron la evolución del acontecer educativo en una encrucijada en la que intervienen estos tres aspectos de manera conjunta. Como demostraré en el transcurso del trabajo, la educación siguió siempre en nuestro país la influencia de las corrientes filosóficas del momento, aunque hay que destacar que esta influencia no fue uniforme y simultánea en todo el país. El Iluminismo, por ejemplo, tuvo preponderancia en su momento en Buenos Aires, mientras que en Salta o Entre Ríos no se tenía prácticamente noticia sobre su existencia. Desde luego, y para ser coherente con mi hipótesis, mientras que la educación en Buenos Aires modificaba su rumbo por influencia de las ideas iluministas, en Salta o Entre Ríos se continuaba educando de acuerdo con los principios tradicionales que el Iluminismo pretendía superar. Lo mismo cabe decir respecto a los acontecimientos políticos, ya que la educación ha sido siempre causa y resultado de los mismos. Pero, además, en nuestra historia la política partidista del momento influyó de un modo importante en las instituciones y organización de la educación para responder a esos proyectos políticos, con lo que muchas veces se desnaturalizó su finalidad, que no es primariamente servir a determinadas concepciones de organización política sino la perfección y el mejoramiento de la personalidad humana a través de las

buenas costumbres que posibilitan una vida buena.

De modo que mi relato no es estructuralmente una historia de la educación argentina solamente, y mucho menos una historia de la Filosofía o de la política, sino la de los acontecimientos e ideas en los que los tres aspectos se manifiestan de manera interdependiente. No extrañe entonces que al tratar el período positivista, por ejemplo, ni se mencione a José Ingenieros, cuya formación filosófica era muy limitada, porque no tuvo incidencia en la educación de la época ni en la política, más allá de alguna cuestión anecdótica. Del mismo modo, apenas se menciona a José Manuel Estrada por su participación en el Congreso Pedagógico de 1882. Estrada no fue propiamente ni historiador ni filósofo, ni propuso teorías educativas que tuvieran alguna entidad. Fue un gran orador católico, que defendió los intereses de la Iglesia ante los acontecimientos de su momento. Y tampoco influyó a través de obras escritas relevantes, ya que lo poco que se publicó de su autoría no son obras concebidas con un propósito definido y unidad conceptual sino, simplemente, recopilaciones de apuntes y artículos menores.

El libro comienza con la época hispánica porque es parte inescindible de nuestra historia. Como escribió el pensador cordobés Saúl Taborda, para que 1810 fuera posible fueron necesarios los siglos anteriores. Esa época, con sus aspectos positivos y negativos, y por unos y otros, influyó de manera innegable en los acontecimientos posteriores, que no pueden ser comprendidos cabalmente sin su conocimiento.

Un trabajo de este tipo, que está concebido y dimensionado para una comprensión aceptable del lector actual, exige inevitablemente hacer una selección. Desde mi perspectiva, que prioriza una comprensión crítica de los acontecimientos antes que un mero recordatorio de nombres y fechas, es preferible que el lector deje para otro momento, si le interesa o considera necesario, informarse

sobre Amadeo Jacques o Diego Thompson, pero que no quede sin los elementos necesarios para conocer y juzgar todo lo objetivamente posible sobre Sarmiento o Alberdi, sus ideas e influencias, así como el origen de la universidad de Córdoba, ya próxima a cumplir cuatro siglos de existencia, o la Reforma universitaria de 1918.

Al leer sobre estos acontecimientos el lector debe hacer un esfuerzo por adecuarse a los tiempos pasados, ya que no se los puede considerar con la perspectiva del presente. Algunos hechos que se justifican plenamente en su época, hoy pueden parecernos inaceptables. Es un error enorme mirar el pasado con ojos del presente. Así por ejemplo sucede cuando se habla de los llamados pueblos originarios cuando España realiza el poblamiento de estas tierras desde la perspectiva de los derechos humanos, que por entonces ni siquiera habían sido formulados como tales.

Los hechos históricos tienen una verdad metafísica que consiste, simplemente, en que ocurrieron como ocurrieron. Pero cuando son narrados por la historia, actividad que solamente es posible a partir de la escritura, no pueden separarse de la interpretación que hacemos de los mismos. Hannah Arendt tiene razón en *Verdad y política* cuando escribió que la historia es, ante todo, interpretación, hechos contruidos de tal modo que se transforman en un relato desde una cierta perspectiva. Así, en nuestra historia no hay dudas sobre muchos hechos, hay solamente dudas sobre cuál es la interpretación más adecuada de los mismos.

Para que la historia sea “maestra de la vida”, como proponía Cicerón, los hechos pasados deben ser fecundos para comprender nuestro presente. Una buena síntesis de este concepto se reflejó en un cartel que mostraba un inmigrante africano en Londres hace unos años en medio de disturbios y protestas: “Nosotros estamos aquí porque ustedes estuvieron allá”. En nuestro caso los últimos doscientos años de nuestra realidad social y política están

marcados por la mentalidad divisoria creada por los intelectuales de principios del siglo XIX. En la década de 1920 la Argentina era, en muchos aspectos, entre ellos el económico, uno de los países más importantes del mundo, con una prosperidad que parecía no tener límites. Realmente da pena ver la mediocridad y la poca significancia de nuestro país actual. ¿Qué pasó? ¿Cómo pudo degradarse un país que tenía riquezas naturales envidiables y una población medianamente culta, con un desarrollo científico en ciernes? Las causas son muchas, pero no fueron ajenas dos entre las más importantes: una clase alta irresponsable, que fruto de su instrucción anteponía el bienestar personal al bien común, y el enfrentamiento de parcialidades irreconciliables que se inició ya con el de Moreno con Saavedra, que representaban ideas que nunca buscaron la conciliación. Parafraseando a Lincoln, la Argentina es una casa dividida contra sí misma; una “sociedad de opositores”, según la expresión de Ernesto Sábato. Este trabajo intenta mostrar la evolución de las ideas e instituciones que tuvieron la responsabilidad de formar personas decentes y abiertas a la comprensión de ideas diferentes sin renunciar a las propias, salvo que reconocieran que aquellas eran más razonables. Lamentablemente, en general, fracasaron porque no hubo un diálogo filosófico verdadero sino seguimiento de modas que rechazaban a las anteriores y la influencia de posturas políticas que no siempre tuvieron por objeto el interés y la unidad nacional.

CAPÍTULO I

La filosofía, la política y los comienzos de la historia educativa argentina

La objetividad y la valoración de los hechos históricos

La Historia es una ciencia y, como toda ciencia sus conocimientos, deben tener validez universal, para lo cual deben ser objetivos. Sin embargo, como suele ocurrir en las llamadas Ciencias Humanas (lo mismo suele ocurrir con las Ciencias Sociales), el que la enseña (e incluso el que la estudia) lo hace desde una perspectiva personal, interpretando los hechos desde sus propios principios o creencias. No obstante, es necesario hacer el mayor esfuerzo posible por lograr la objetividad, que se encuentra en la realidad misma del hecho histórico (que ocurrió como ocurrió, más allá de nuestras interpretaciones). En los *hechos* o acontecimientos, no en palabras o conceptos. La necesaria contextualización incluye el nuevo uso que, con el tiempo, tienen los términos que se refieren a hechos históricos, para comprenderlos en el significado que tenían para los usuarios de entonces, ya que las palabras cambian de sentido o significado según el uso que se les da a lo largo de la historia.

Hay varias formas de explicar qué es la Historia. A mí me parece mejor la hecha no por un historiador sino por un sobresaliente escritor clásico: don Miguel de Cervantes Saavedra: "Historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir." *Quijote*, I, IX. Esta descripción brinda muchos elementos para comprender también "para qué sirve" la historia de la Educación

Argentina. Ya Cicerón había escrito que la historia es “maestra de la vida”, no solamente porque nos explica cómo sucedieron las cosas sino, sobre todo, porque nos dice qué puede pasar en el futuro. Quienes tienen una interpretación determinista de la historia sostienen que a iguales causas iguales consecuencias. La historia tendría un sentido que los hombres no pueden modificar, por lo que una correcta lectura del presente nos indicaría inexorablemente qué pasará en el futuro. No acepto esta interpretación determinista. Pero la historia sí nos muestra que, cuando algo sucede muchas veces de la misma forma, es al menos probable que vuelva a suceder de modo parecido. Así, si en un país o lugar determinado se han realizado dos o tres reformas educativas con similar contenido y finalidad, y éstas han fracasado, la historia nos indica que es probable que, si volvemos a hacer lo mismo, obtendremos el mismo resultado.

Johan Huizinga escribió que la historia es la forma espiritual en que una cultura se rinde cuentas de su pasado. Pero esto debe hacerse sin ideologismos de facción, sin partidismos interesados y sin resentimientos que puedan perturbar el juicio libre del historiador. Solamente así se puede comprender el pasado y entender el presente, para prevenir el futuro.

Los juicios de valor son perfectamente lícitos en el juicio histórico (un personaje o un hecho determinado a uno le parece bien y a otro puede parecerle lo contrario). España pobló y gobernó América desde el sur de los actuales Estados Unidos hasta el extremo sur de la actual Argentina; a algunos esto le resultará bueno y a otros malo, pero la realidad (lo objetivo) es que este hecho efectivamente ocurrió. La conferencia de Juan C. Probst *La instrucción primaria entre nosotros durante la época hispánica* es muy ilustrativa sobre esto: se pueden valorar de distinta forma los hechos históricos, pero nunca deben ser tergiversados o negados.¹ Escribe allí Probst: “La

historia es investigación y reconstrucción del pasado. El historiador debe poner los datos sueltos que la investigación le ha proporcionado, en relación causal con la totalidad, para llegar así a un concepto claro y objetivo del conjunto. ¡Tarea difícil y hasta imposible de realizar en términos absolutos! Pues es evidente que la objetividad absoluta es, dada nuestra constitución orgánica, un postulado irrealizable, tanto en el terreno de la historia como en el de las demás ciencias. La objetividad tiene que ser siempre relativa, pero esto sí, nuestro saber debe corresponder a la realidad de los fenómenos hasta donde sea posible al espíritu humano con la ayuda de todos los recursos a su disposición.”²

La ciencia histórica, continúa Probst, ofrece dificultades particulares en este sentido. No nos hallamos desinteresados e insensibles frente a las actividades humanas que impulsan la historia. Subjetivamente otorgamos nuestra simpatía a las ideas y a los fines que consideramos más dignos de nuestro esfuerzo, damos nuestra preferencia a las tendencias y a las personas que los sostienen, a las épocas donde dominan y prosperan. “Contra este influjo de nuestra parcialidad subjetiva tenemos que ponernos constantemente en guardia, del mismo modo que el juez, por más simpatía que tenga por el acusado, no debe desechar o pasar por alto los indicios que lo condenan. Un historiador que no es capaz de superar esta unilateralidad, no merece el nombre de tal; no es un hombre de ciencia, sino un polemista”.³

Cuando formulamos juicios de valor que se basan en nuestras convicciones éticas, políticas, religiosas o sociales, y que arraigan hondamente en nuestra concepción del mundo, sostiene Probst, la objetividad es no sólo imposible, sino hasta inconveniente, pues quitaría a nuestra labor de reconstrucción del pasado la espontaneidad, el entusiasmo y la pasión que debe animar toda obra humana.

Si se formula, por ejemplo, un juicio de valor sobre una

época de la historia, la divergencia de criterios es perfectamente aceptable y legítima. Un historiador puede sostener que el reinado de Carlos III fue funesto para España, porque las tendencias afrancesadas y masónicas que predominaron durante el mismo significaron una traición a la tradición hispánica. Otro, por el contrario, puede sostener que al absolutismo ilustrado de Carlos III y de sus ministros se debieron muchas iniciativas que abrieron a su postrado reino una nueva era de progreso. Ambos puntos de vista, concluye Probst, son perfectamente legítimos.

“Pero no merece el nombre de historiador quien generalizando algún dato suelto que favorece su tesis y pasando por alto, adrede, toda la documentación que la contradice, afirme ‘que durante la oscura noche de la época colonial, la instrucción estaba tan atrasada que puede decirse que era nula, que había miedo de saber, que nadie se acordaba de la escuela, que no había maestros’, y otros infundios por el estilo”.⁴ Esto había sido repetido por los que negaron la acción cultural de España en América. Tampoco lo merece el que sostenga que, con la expulsión de los jesuitas, “se extinguió toda luz cultural en la Colonia”. Esto lo había afirmado el padre Furlong en su conferencia. Las dos afirmaciones responden a concepciones contrarias sobre el mismo asunto, pero Probst tiene razón en restarles valor histórico, porque no son ciertas. No son solamente valoraciones.

Hay veces en que no es posible afirmar con certeza cómo aconteció un hecho histórico, pero existe la verdad del hecho mismo: que sucedió como sucedió, más allá de la posibilidad del historiador de demostrarlo. Los asesinatos en Katyn, durante la Segunda Guerra Mundial, son un buen ejemplo de esto. Allí fueron asesinados (ejecutados con un disparo en la nuca) miles de oficiales del ejército polaco, sacerdotes e intelectuales. Se presumía que el hecho había ocurrido antes de 1941, cuando la zona estaba en manos de

la Unión Soviética. Cuando llegaron los alemanes al lugar, encontraron las fosas comunes con los cadáveres. Acusaron del genocidio a los soviéticos. Éstos lo negaron y dijeron que habían sido los alemanes. Concluida la Segunda Guerra Mundial los norteamericanos sostuvieron que los genocidas habían sido los soviéticos. Pocos les creyeron, ya que estaban en plena Guerra Fría con la Unión Soviética. Y no aportaron pruebas concluyentes. ¿Quiénes fueron los genocidas de Katyn? Durante décadas no se pudo saber. Pero el hecho existió y tenía la objetividad del hecho mismo: miles de oficiales e intelectuales polacos (veintidós mil) habían sido ejecutados de la misma manera, etc. Después de la caída de la Unión Soviética en 1991, Moscú abrió sus archivos y allí finalmente se encontraron las pruebas: habían sido los soviéticos, por orden de Stalin. Lo que todos los polacos sabían y callaron durante los largos años de dominio comunista finalmente pudo ser mostrado como una verdad histórica.⁵

La periodización de Alberini de la historia del pensamiento argentino: precisiones y matices.

Si, como es generalmente aceptado, la Historia comienza con la escritura, la historia del actual territorio de la República Argentina comienza con la llegada de los españoles, porque ninguno de los pueblos indígenas que lo habitaban antes de esta llegada tenía escritura. En ese sentido nuestra realidad es distinta a la del Perú o México.

Solís llega al Río de la Plata en 1516. Pedro de Mendoza en 1536. Ninguno de los dos fundó nada estable. En 1541 se funda Asunción y comienza, sin interrupciones, la ocupación de España de nuestro territorio. De modo que este trabajo abarca, en números redondos, desde 1550 a 1960. Un período tan extenso, para ser analizado, debe necesariamente dividirse en períodos menores. Al respecto escribió Jacques Le Goff: “Cortar el tiempo en períodos es

necesario para la historia, ya sea que en un sentido general se entienda como estudio de la evolución de las sociedades o de un tipo particular de saber y enseñanza, o incluso como el simple paso del tiempo. Sin embargo, ese corte no es un simple hecho cronológico, sino que expresa también la idea de transición, de viraje e incluso de contradicción con respecto a la sociedad y a los valores del período precedente.”⁶ A la historia de la educación argentina, como a todo amplio período histórico, para su estudio hay que dividirla en períodos. Y como la educación y la cultura vigentes en un determinado lugar y en un determinado período dependen mayormente de las ideas predominantes en esa época, tomo como criterio de periodización la evolución de las ideas filosóficas en la Argentina.

Dos autores (entre otros) escribieron con bastante justeza sobre esta periodización: Alejandro Korn y Coriolano Alberini. Tomo la de este último porque me parece mejor. (Alberini distingue el período iluminista del romántico, distinción que en Korn no está clara). La periodización de Alberini se extiende hasta la reacción contra el positivismo, ya que el autor en 1943 sufrió un ataque cerebral que lo dejó hemipléjico a los cincuenta y siete años, de modo que su periodización no llega hasta el final de este relato. Murió en 1960. Coriolano Alberini (1886-1960) se graduó en Filosofía en la Universidad de Buenos Aires en 1911, universidad de la que llegó a ser rector. En *Problemas de la historia de las ideas filosóficas en la Argentina*,⁷ escribiendo sobre Alberdi, sostuvo que para determinar el ambiente intelectual en que se formó el pensador y escritor tucumano convenía dividir la historia del pensamiento argentino en los siguientes períodos: el primero, que denomina el de la escolástica colonial y cuya figura más interesante es para él el argentino Chorroarín; la segunda, el *Aufklärung* o Iluminismo, esto es, la “filosofía de las luces”, es la que preparó la Revolución Francesa y fue el pensamiento que profesaron, sin negaciones excesivas,

algunos de los hombres de la emancipación nacional: Belgrano, Moreno, Rivadavia, etc. La última forma teórica del Iluminismo argentino fue la "ideología" de Fernández de Agüero, Lafinur y Alcorta. Cabría mencionar también a no pocos sacerdotes tocados por el espíritu del siglo XVIII, como Gregorio Funes. El tercer período señalado por Alberini es el Romanticismo, que comprende sobre todo a Echeverría, Alberdi, Juan María Gutiérrez, Mitre, Sarmiento, etc.; o sea, en su mayoría, hombres que preparan y realizan la organización institucional nacional. Luego, en cuarto lugar, analiza el positivismo, que surge alrededor de 1880 y, por último, la reacción contra el positivismo y la fundación de una cultura filosófica pura.

Los períodos mencionados por Alberini permiten hacer el siguiente esquema temporal: el primero, que denominaré período hispánico, comienza en 1541, año en que se funda Asunción, "madre de ciudades" y de la cual dependió por mucho tiempo el gobierno del actual territorio argentino y termina más o menos en 1790. Algunos autores establecen en el desarrollo filosófico años o momentos precisos, tomando obras o autores de indudable importancia para distinguir las nuevas ideas de las hasta entonces imperantes. Así hace por ejemplo Fernando Bahr, quien escribe con respecto a la Ilustración que "tras los pasos de Jean Deprun, estipulamos como fecha de inicio de "las Luces" el año 1682, año en el que Pierre Bayle publicó la primera edición de sus *Pensamientos diversos sobre el cometa*, y como fecha de cierre, el año 1784, cuando Kant publica su *Respuesta a la pregunta ¿qué es la Ilustración?*"⁸ Yo considero que los períodos históricos no tienen, por lo general, fechas exactas que los limiten, ya que la mayor parte de las veces se superponen durante un tiempo, mientras "mueren" las ideas viejas y "nacen" las nuevas. En nuestro país el Iluminismo se desarrolló entre 1790 y 1830; el Romanticismo entre 1830 y 1880; el positivismo entre 1870 y 1920 (aunque algunas de sus manifestaciones

llegaron hasta 1970); el antipositivismo o espiritualismo, que Alberini sostiene que da lugar a la “fundación de una cultura filosófica pura” (Alberini era antipositivista) desde 1900 hasta 1950.

Sobre esta periodización de Alberini haré algunas precisiones. Con respecto a la denominación del primer período, hay que hacer una observación importante. Alberini lo denomina el de la “Escolástica colonial”. La palabra *escolástica* puede llevar a confusiones. Es bastante común sostener que el escolasticismo fue un período de la Edad Media en el que predominó el pensamiento de Aristóteles. Esto, filosóficamente, no es totalmente correcto. La escolástica (del latín *schola*: lugar donde se enseña) toma su nombre del nacimiento de los centros de enseñanza de la cultura superior, que luego originaron las primeras Universidades. En este período, que en Europa se desarrolló entre el siglo IX y el siglo XIV, si bien en el mismo comenzó a predominar la filosofía aristotélica (desde el siglo X), no excluyó otras escuelas filosóficas, como el platonismo, el agustinismo, el estoicismo, etc. La figura máxima de este período europeo es santo Tomás de Aquino, a quien erróneamente se considera sin más como un aristotélico, como si fuese un mero repetidor del pensamiento del filósofo macedonio, ya que entre sus fuentes, además de Aristóteles es muy fuerte la influencia de san Agustín, Cicerón, etc. En nuestro caso, en el primer período de Alberini, en la Universidad de Córdoba, si bien se enseñó el aristotelismo del filósofo jesuita español Francisco Suárez, también se enseñó la filosofía de otras corrientes, como la de Descartes y la de Newton.

Pero el otro término que denomina al primer período de Alberini es más importante aclararlo: es el de “colonial”. Existe una costumbre muy extendida en llamar así a este período en diversos ámbitos, como cuando hablamos (en nuestro territorio) de una “arquitectura” o “estilo” colonial. Esto es un error, porque, a diferencia de las posesiones

inglesas de ultramar, que fueron efectivamente colonias, según la concepción estricta del término, los territorios americanos jurídicamente no fueron “colonias” de España, al punto de que quienes nacían en él gozaban de los mismos derechos que quienes lo hacían en Madrid o Salamanca. El historiador Ricardo Levene, en su obra *Las Indias no eran colonias*, escribe al respecto: “Se llama comúnmente el período colonial de la Historia Argentina a la época de la dominación española (dominación que es señorío o imperio que tiene sobre un territorio el que ejerce la soberanía), aceptándose y transmitiéndose por hábito aquella calificación de colonial, forma de caracterizar una etapa de nuestra historia, durante la cual estos dominios no fueron colonias o factorías, propiamente dichas.”⁹

Las leyes de la *Recopilación de Indias* nunca hablaban de colonias, sostiene Levene, y en diversas prescripciones se establece expresamente que son provincias, reinos, señoríos, repúblicas o territorios de islas y tierra firme incorporados a la Corona de Castilla y León. La primera de esas leyes es de 1519, dictada para la Isla Española, antes de cumplirse treinta años del descubrimiento, y la de 1520, de carácter general, es para todas las Islas e Indias descubiertas y por descubrir (*Recopilación de Leyes de Indias*, Libro III, Título I, Ley 1).

El principio de la incorporación de estas provincias implicaba el de la igualdad legal entre Castilla e Indias, amplio concepto que abarcaba la jerarquía y dignidad de sus instituciones. “Puesto que las Indias no eran colonias o factorías, sino Provincias, los Reyes se obligaron a mantenerlas unidas para su mayor perpetuidad y firmeza prohibiendo su enajenación y en virtud de los trabajos de descubridores y pobladores y sus descendientes, llamados ‘los beneméritos de Indias’, prometían y daban fe y palabra real de que para siempre jamás no serían enajenadas.”¹⁰ Poco más adelante explica Levene que la Academia

Nacional de la Historia, en octubre de 1948, se expidió al respecto con estos términos: “respetando la libertad de opinión y de ideas históricas, sugiere a los autores de obras, de investigación, de síntesis o de textos de Historia de América y de la Argentina, quieran excusar la expresión ‘período colonial’ y sustituirla entre otras por la de ‘Período de dominación y civilización española’”.¹¹

Otra cuestión a considerar con respecto a la periodización de Alberini es que la misma es válida casi solamente para Buenos Aires, ya que en el interior prácticamente no hubo representantes de algunos de los períodos que señala. Alberto Caturelli escribe que la división de Alberini es insuficiente e imprecisa, entre otras cosas porque parece ignorar casi totalmente el pensamiento desarrollado entre 1610 y 1810. Sostener que Chorroarín fue el mejor representante del primer período es “no tener ni la más remota noticia de la historia del pensamiento anterior a 1810. Eso explica por qué, leyendo su discurso de apertura del Primer Congreso Nacional de Filosofía en Mendoza, en 1949, se tiene la impresión de que la historia de la Filosofía en la Argentina se identifica con la historia de la Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Semejante ingenuidad histórica sólo era posible por una total ignorancia de sus fuentes”.¹²

Hay, por último, una última observación sobre la periodización de Alberini. El paso de la filosofía imperante en el período hispánico (primer período) al pensamiento iluminista (segundo período) es, en filosofía, un paso demasiado grande, que por cierto no ocurrió de ese modo en Europa, en la que entre la escolástica (término en este caso bien entendido), que concluye prácticamente a fines del siglo XIV, le siguen los siglos XV y XVI, en el que se desarrolla la escolástica decadente al mismo tiempo que las ideas del Renacimiento. La filosofía moderna recién comienza en el siglo XVII y el Iluminismo es propio del siglo

XVIII.

Además, creo que entre el primero y el segundo período señalados por Alberini habría que colocar una suerte de subperíodo, que explica el paso del primero al segundo. Lo denomino período ecléctico y está representado por una institución muy particular: el Real Colegio de San Carlos. En el Río de la Plata es principalmente Juan Baltazar Maziel (o Maciel) quien introduce el eclecticismo, cuyo centro es este colegio, que existió entre 1783 y poco antes de 1810.

No obstante lo señalado anteriormente, la periodización de Alberini, a grandes rasgos, me es útil, con los cambios de denominación que realizaré, para establecer los distintos momentos de la educación en la Argentina en sus contextos filosóficos y políticos.

La herencia cultural: la situación de España en la filosofía y en las letras en los años del “poblamiento”.

Nuevamente hay que marcar la diferencia de nuestra situación con la del Perú y México, en los cuales los españoles se encuentran con una cultura indígena bastante desarrollada. Cuando se da el encuentro de dos culturas en distinto grado de desarrollo (la que traía España era en varios sentidos superior, pero sobre todo en el tecnológico) se da un proceso de interculturalización, donde se mezclan elementos de ambas, con la primacía de la superior. En cambio, cuando una cultura superior se encuentra con otra que está en un estado muy primitivo, la primera se impone casi de un modo completo sobre la otra. Tal es lo que ocurrió entre nosotros. Esto es lo que llevó a Alberdi en su obra *Bases* a sostener que entre nosotros todo es europeo: idioma, costumbres, vestimentas, etc. Y nuestro gran poeta Leopoldo Lugones (1874-1938) sostuvo que la Argentina “era un país joven con tres mil años de cultura”. Esto a primera vista parece contradictorio, pero Lugones está

pensando que culturalmente somos herederos directos, a través de España, de la cultura de Grecia y Roma. Directos precisamente porque la cultura que trae el español a estas tierras tiene muy poco con qué mezclarse de la que podrían aportar algunos pueblos indígenas; apenas algunos términos de nuestra toponimia: Paraná, Iguazú, etc.; algunas costumbres, como tomar mate, el idioma guaraní circunscripto a las actuales provincias de Misiones y Corrientes y donde ya una minoría muy pequeña de la población lo conoce, etc. Por eso podría afirmarse que la Argentina, a diferencia de otros países del sur de América, en los que predomina lo indoamericano o lo afroamericano, es un país en el que predomina, hasta ahora, lo euroamericano.

España comienza a ser cuando es conquistada por Roma, cuando Hispania nace como provincia romana. Y con esta unión gana Roma una pléyade de guerreros, filósofos y poetas que le otorgan a Hispania un lugar preponderante dentro del imperio. Baste recordar que España ofrece al imperio romano cinco césares españoles, dos de ellos de particular importancia: Trajano, bajo cuyo régimen llega Roma al máximo de su expansión con la anexión de la antigua Dacia, hoy Rumania, y Adriano, que proyecta lo romano hacia lo universal. Pero además España -más precisamente Córdoba, ciudad imperial por excelencia- ofrece a Roma un núcleo familiar que representaría cabalmente lo que Roma significó para el mundo antiguo: Marco Anneo Séneca, el retórico; Lucio Anneo Séneca, el filósofo, que para Caturelli tal vez sea el más grande filósofo de la latinidad,¹³ y Marco Anneo Lucano, el poeta. Los españoles Marcial y Quintiliano fueron también fundamentales para poner a través de la cultura los fundamentos remotos de la hispanidad.

Ricardo Rojas, en su *Eurindia*,¹⁴ sostiene que la historia de la civilización en América requiere como tema previo el conocimiento de la civilización española, especialmente en

sus costumbres y letras del siglo XV. Yo le agregaría los siglos XVI y XVII, porque América recibió en el orden cultural lo mejor de España: su famoso Siglo de Oro, que fue un período de florecimiento del arte y la literatura en España que coincidió con el auge de la dinastía de los Austrias. No tiene fechas precisas, pero puede considerarse su inicio con la publicación del *Arte de la lengua castellana* o *Gramática castellana*, en agosto de 1492, de Antonio Martínez de Jarava (1441-1522), más conocido como Elio Antonio de Nebrija. Antes de su publicación solamente el Latín y el Griego se estudiaban con Gramáticas. Las lenguas populares vernáculas se aprendían solamente por la práctica. Con la *Gramática* de Nebrija se asume el uso del castellano como lengua española. Se considera a Pedro Calderón de la Barca, fallecido en 1681, como el final de este período, verdadero renacimiento español en el que volvieron a brillar los autores latinos y contemporáneos como Erasmo. Pertenecieron a este período, entre los principales: Juan Luis Vives (1492-1540), fray Luis de León (1527-1591), san Juan de la Cruz (1542-1591), santa Teresa de Jesús (1515-1582), Juan de Mariana (ca. 1536-1624), Lope de Vega (1562-1635), Tirso de Molina (1579-1648), Calderón de la Barca (1600-1681), Francisco de Quevedo (1580-1645) y Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616), llamado el príncipe de los ingenios españoles. Fueron muchos de ellos autores populares, que no solamente leían los eruditos. Este verdadero tesoro cultural rápidamente llegó a nuestras tierras. Los primeros libros los trajo Pedro de Mendoza, “siete libros medianos guarnecidos de cuero negro”, entre los que se encontraban uno de Virgilio, uno de Petrarca y uno de Erasmo. Cuando la Universidad de Córdoba inicia sus actividades como tal, el siglo de oro español estaba en su máximo apogeo, lo cual, si es tenido en cuenta, escribe Caturelli en su *Historia de la filosofía en Córdoba*, permite formarse una idea general del ambiente.¹⁵

En el orden filosófico también España vivió en esta época

un desarrollo importante. En 1499 el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros fundó la Universidad de Alcalá de Henares que superó en prestigio e influencia a todas las demás, excepto la de Salamanca, que contribuyó al pensamiento teológico, político, económico, jurídico y moral. En ella enseñó durante veinte años el dominico Francisco de Vitoria (1492-1546), que fue el primero en establecer los conceptos fundamentales del derecho internacional moderno y contribuyó a dar base a lo que será el Derecho Indiano. También en Salamanca estudió quien será considerado el mayor filósofo español de la época, el llamado *doctor eximius*, Francisco Suárez (1548-1617), que perteneció a la orden de los jesuitas. También ejercen su influencia en la época Juan Luis Vives (1492-1540) y el dominico Domingo de Soto (1495-1560).

En 1492, bajo el reinado de los llamados *Reyes Católicos* (Fernando V de Aragón e Isabel I de Castilla) se produce la caída de Granada, la última ciudad-fortaleza en manos de los árabes, con lo que se da fin a ochocientos años de reconquista del territorio español que había estado en manos de los musulmanes. Ese mismo año “llega” por primera vez Colón a lo que después se llamará América. En la lista de pasajeros de este primer viaje no figuran clérigos o religiosos. Pero sí los hubo desde el segundo viaje, iniciado en Cádiz en septiembre de 1493. En las instrucciones que se le dieron a Colón se lee “...por ende Sus Altezas deseando que nuestra santa Fe católica sea aumentada e acrecentada, mandan e encargan al dicho Almirante, Visorey e Gobernador que por todas las vías e maneras que pudiere procure e trabaje atraer a los moradores de las dichas islas a tierra firme a que se conviertan a nuestra santa Fe católica...”¹⁶

Durante el período hispánico dos casas reinantes tendrán el gobierno: la Casa de Austria, de espíritu católico y tradicional: entre 1517 y 1700, con Carlos I (de España) y V (de Alemania), Felipe II, III, IV, Carlos II y la Casa de

Borbón, que se inicia en 1701 con Felipe V y llega hasta nuestros días, con algunas interrupciones, de espíritu liberal y antitradicional. Durante más de doscientos años España será un gran imperio, hasta que en la batalla de Rocroi, en Francia, en 1643 son vencidos los famosos y temidos tercios de la infantería española y comienza una larga decadencia. No obstante, la semilla cultural estaba plantada en nuestra América, por lo que, como dice la conocida expresión de fray Francisco de Paula Castañeda, *por Castilla somos gente*.

La realidad americana

Sobre los primeros habitantes de América, hoy hay acuerdo en sostener su origen extracontinental, producto de un proceso inmigratorio, seguramente a través del estrecho de Bering. Con respecto a los habitantes que encuentran los primeros españoles que llegan a nuestro actual territorio, es útil el relato de Ulrico Schmidl, un soldado proveniente de Straubing, en la región de Baviera, que inició su viaje en Amberes en 1534 llegando al Río de la Plata con Pedro de Mendoza en 1536. Recorrió nuestro territorio llegando hasta el Paraguay. Al regresar a su patria escribió su relato, el primer libro sobre el Río de la Plata, hacia 1560, en una colección de viajes publicada en alemán. En su libro, titulado *Viaje al Río de la Plata*, describe: “De allí partimos de nuevo y navegamos por el río Paraná durante cuatro jornadas, hasta que llegamos a una nación que se llama Chaná-Salvajes; son bajos y gruesos y no tienen más comida que carne, pescado y miel. Las mujeres llevan sus vergüenzas al aire: todos, hombre y mujeres, andan completamente desnudos, tal como Dios Todopoderoso los ha puesto en el mundo. La carne que comen es de venados, puercos salvajes y avestruces; también de unos conejos que son iguales a una rata grande, salvo que no tienen cola. Permanecemos con ellos solamente una noche, pues no

tenían nada que comer: hacía cinco días que habían venido al río Paraná para pescar y guerrear con los mocoretás. Es una gente igual a los salteadores que hay por Alemania: roban y asaltan y luego vuelven a su guarida.”¹⁷

Más adelante, prosiguiendo con su relato ya cuando se encuentra sobre el río Paraguay, narra que después que dejaron a los indios agaces se encontraron con los carios. “Estos carios dominan un gran territorio: yo creo, y de esto estoy cierto, que abarca más de trescientas leguas a la redonda. Los dichos carios o guaraníes son gente baja y gruesa y son más resistentes que las otras naciones. [...] Las mujeres y hombres andan completamente desnudos, tal como Dios los echó al mundo. El padre vende su hija; lo mismo el marido a su mujer cuando no le gusta, y el hermano a la hermana; una mujer cuesta una camisa, un cuchillo, una hachuela, u otro rescate cualquiera.”¹⁸

Estos carios, continúa Schmidl, “habían comido carne humana cuando llegamos a ellos: cómo la comen lo sabréis enseguida. Cuando estos carios hacen la guerra contra sus enemigos, entonces ceban a los prisioneros, sea hombre o mujer, sea joven o vieja, o sea niño, como se ceba un cerdo en Alemania; pero si la mujer es algo hermosa, la guardan durante uno o tres años. Cuando ya están cansados de ella, entonces la matan y la comen, y hacen una gran fiesta, como un banquete de un casamiento allá en Alemania; si es un hombre viejo o una mujer vieja, se los hace trabajar, a aquél en la tierra y a ésta en preparar la comida para su amo”.¹⁹ Esa era la población que encontraron los españoles cuando llegaron a estas tierras. Población que estaba en un estado de civilización muy inferior al recién llegado. Sin embargo, en poco tiempo, mientras luchaban con algunos, con otros establecían relaciones cercanas, llegando muy pronto al mestizaje. Al respecto observa Vicente Sierra: “En estas tierras, los tiempos primitivos fueron sólo de lucha, de peligros, de miseria y de esperanzas. Aquí no hubo pueblos opulentos como los encontrados por Pizarro y

Cortés, ni oro, ni plata, ni siquiera cultivos espontáneos de la tierra que tuvieran algún valor; aquí no hubo ni siquiera perspectivas de riqueza, ni de bienestar; la máxima fortuna que podían intercambiar los indios eran plumas de avestruz, y sin embargo, Tucumán no se despobló, ni se despobló el Paraguay.”²⁰ Hay que observar, no obstante, que España no disponía de suficiente población como para continuar indefinidamente el poblamiento de América, por lo que debía procurar que los que se establecían no se dispersaran. Las *Ordenanzas de 1573* respondieron al objetivo de asentar a estas nuevas poblaciones, por lo que, recogiendo una experiencia que ya tenía algunos años de implementación, prohibieron que los vecinos establecidos en alguna de estas nuevas poblaciones las abandonaran por el atractivo de nuevos descubrimientos, bajo pena de muerte y pérdida de bienes.

La relación con los pueblos locales originó tempranamente la aparición de los primeros criollos, llamados “hijos de la tierra”. Este proceso que comenzó en Asunción tuvo gran influencia en la expansión hacia el litoral, ya que las fundaciones de Santa Fe, Corrientes y Buenos Aires se llevaron a cabo con mayoría de mestizos. Por otra parte, si bien los primeros pobladores españoles eran todos voluntarios, con el tiempo España tuvo que enviar, por un tiempo determinado, soldados y funcionarios de todo tipo. Pues bien, incluso muchos de éstos prefirieron quedarse o volver al todavía Nuevo Mundo, de modo que, como escribió Sierra, América terminó por conquistar a los conquistadores. Mucho tiempo después de los primeros tiempos fundacionales, el virrey Vértiz escribe en sus *Memorias*: “Algunos curas por un celo indiscreto ó por el interés de sus derechos, suelen ocultamente casar soldados sin las respectivas licencias de sus Gefes. Los interesados por no sufrir la pena lo callan: restituidos con sus cuerpos a España, y obtenida su licencia por cumplidos ocurren al Tribunal del Consulado de Cádiz solicitando permiso para

regresar a esta Provincia, suponiéndose vecinos de ella, corroborando con la fe de casamiento que les dan los propios párrocos.”²¹

Es un clérigo español, Martín del Barco Centenera, quien escribió un poema donde aparece por primera vez, hacia 1602, el término “Argentina” para denominar esta región en su obra *Argentina y conquista del Río de la Plata con otros acontecimientos de los reinos del Perú, Tucumán y el Estado del Brasil*. Pero fue un mestizo el que poco después escribió la historia de la conquista del Río de la Plata, Ruy Díaz de Guzmán. Era nieto de Domingo Martínez de Irala, quien tuvo a la madre de Díaz de Guzmán fruto de su relación con una india, probablemente guaraní, por lo que se le considera el primer mestizo de ascendencia hispano-guaraní en narrar, hacia 1612, la historia de la región, con su obra *Anales del Descubrimiento, Población y Conquista del Río de la Plata*, más tarde conocida como *La Argentina*.

La situación jurídica de los nuevos territorios. El testamento de Isabel la Católica. La leyenda negra.

Apenas producido el “descubrimiento” de Colón de las llamadas *Indias*, los reyes católicos recurrieron al Papa en consulta sobre sus justos títulos sobre estas tierras. El papa Alejandro VI respondió en mayo de 1493 con su Bula *Inter caetera*, en la que les dice a estos reyes: “...os donamos, concedemos y asignamos perpetuamente, a vosotros y a vuestros herederos y sucesores en los reinos de Castilla y León, todas y cada una de las islas y tierras predichas y desconocidas que hasta el momento han sido halladas por vuestros enviados y las que se encontrasen en el futuro y que en la actualidad no se encuentren bajo el dominio de ningún otro señor cristiano, junto con todos sus dominios, ciudades, fortalezas, lugares y villas, con todos sus derechos, jurisdicciones correspondientes y con todas sus pertenencias; y a vosotros y a vuestros herederos y

sucesores os investimos con ellas y os hacemos, constituimos y deputamos señores de las mismas con plena, libre y omnímoda potestad, autoridad y jurisdicción.” Aunque hoy haya discusiones sobre el alcance y legitimidad jurídica de la Bula, lo cierto es que en su época estos derechos se fundaban en lo establecido por escrito pero también en el uso y la costumbre. Está claro que ni el Papa sabía que lo que concedía ni los reyes católicos que lo que se les reconocía no eran unas meras islas y “tierras” sino un continente entero. Pero lo que está claro es que la América española no perteneció propiamente a España, sino a la Corona de Castilla y León y sus herederos. Ahí está en gran medida el argumento de los sucesos de 1810: si no hay rey no hay virrey.

Las Indias fueron un reino que, unido a otro, el castellano, pertenecían a una Corona. “Posteriormente cuando la unidad peninsular se consolida y nace España, Las Indias pasaron a ser tan provincias como Castilla, Galicia o Aragón.”²² De modo que, jurídicamente hablando, las Indias nunca fueron colonias de España. La expresión *colonia* aparece recién a fines del siglo XVIII por acción de los Borbones. Antes, ni en el período de los Reyes Católicos, ni durante los reinados de la Casa de Austria se usó el término, haciéndose referencia a los Reinos de Ultramar, con los mismos derechos que el reino de Castilla.

Poco después de comenzar su segundo viaje a las Indias, Colón dispone el retorno de cuatro carabelas en las que envía algunos indios para ser vendidos como esclavos. Los reyes autorizan esta venta en Andalucía, pero pocos días después, por una nueva cédula, cuestionan su anterior concesión porque, dicen al Arzobispo Fonseca: “Nos querríamos informarnos de letrados, teólogos e canonistas, si con buena conciencia se pueden estos por solo vos o no [vender]; y esto [el venderlos] no se puede facer fasta que veamos las cartas que el almirante nos escriba para saber la causa porque los envía cautivos”. Recuérdese que por